



LPN N° 08/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL
(ID N° 268.105)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 375/2014 – TECNOFAST S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 1857 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, domiciliada en la Calle Avda. Perón N° 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad San Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Freddy Araya Castro**, con Cédula de Identidad N° 2.137.287, según Acta General extraordinaria de fecha 09/05/2014, otorgado por la Escribana Digna Petrona López de Zayas. Reg. N° 521; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 3570 de fecha 14 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud solicita la Ampliación de la Vigencia Contractual, con la firma **TECNOFAST S.A.** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL**, teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 732 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes de la solicitud de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud y la justificación para la misma, considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1857 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2016, al Contrato Abierto N° 375/2014 con la firma **TECNOFAST S.A.**, en el marco de la **Licitación Publica Nacional N° 08/2014 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados"- Plurianual**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Freddy Araya Castro
CONTRATISTA



FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

